

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ÁLVAREZ, GRO.
SECCIÓN: SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: ACLARACIÓN

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Chilapa de Álvarez, Gro., a 22 de enero de 2026.

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo.
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
P r e s e n t e.

Por medio de la presente y con relación al apartado **actas circunstanciadas de suspensión de los trabajos**, correspondiente al bloque 3 información relacionada con el proceso de contratación del expediente técnico de la obra, manifiesto bajo protesta de decir verdad que para el contrato **MCA-SEDUOP-IPM/CONTRATO/ADJ/001/2026**, referente a la obra: **Rehabilitación de alumbrado público en las localidades de Buena Vista del Rio, Zelocotitlan, Santa Cruz Zacazonapa, Tlalixtlahuacan, Coatzingo y Atzacoyaloya**, pertenecientes al Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero. No fue necesario realizar ningún tipo de acta circunstanciada de suspensión de los trabajos debido a que la contratista contratada, denominada: **N3-ELIMINADO 1** ejecutó cada uno de los conceptos contenidos en el presupuesto de obra de acuerdo con el programa de ejecución, el cual comprende del **01 de enero al 20 de enero** de 2026.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Jorge Bolaños Galeana
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
del Municipio de Chilapa de Álvarez, Gro.

C.c.p. archivo.